Abril 7 de 2025

Doctor(a)
Yesenia Paola Córdoba Quesada
Subsecretaria de grupos vulnerables y programas especiales
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: RE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIO DE ASOCIACION

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 7123 DE 27 DE DICIEMBRE 2024**, celebrado con ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedidaen Pereira, Risaralda cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", por un valor de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.725.754.156) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ $1.367.222.163) y la ESAL aportará la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 358.531.993),** y por un término de **SEIS (06) MESES,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de lafirma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

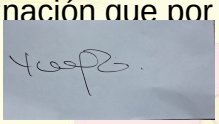
El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma secop 2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29782794&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Desarrollo Social Y Político

El presente documento se notifica personalmente a **, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quienen constancia firma a los 07/04 /2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.



Yesenia Paola Córdoba Quesada
Subsecretaria de grupos vulnerables y programas especiales
Alcaldía de Pereira